



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 AGO 2016

RES. H-Nº 1129/16

Expte. Nº 4.267/15

**VISTO:**

La presentación solicitando ayuda económica para la impresión de la Revista "Literando" de la carrera de Letras que se dicta en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la publicación mencionada tiene por fin concretar la publicación de trabajos realizados por estudiantes ingresantes de la carrera en el marco del Curso de ingreso Universitario;

Que Decanato oportunamente autorizó el reconocimiento del gasto con imputación al Fondo del Banco Patagonia por tratarse de una actividad estudiantil;

Que por razones administrativas no pudo efectuarse el anticipo de los fondos para atender el gasto, razón por la cual se procede al reconocimiento del mismo por hasta la suma total de pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800,00), estando los comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** RECONOCER y APROBAR gastos efectuados por la reproducción de la Revista "Literando", de la carrera de Letras de esta Facultad, por la suma total de pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800,00) según Facturas Nº B-001-0001600 y B-001-0001615 de la firma La Fotocopiadora de Andrea C. Pascual - CUIT Nº 27-23749267-1, en concepto de ayuda económica del Fondo del Banco Patagonia.-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo precedente a las partidas principales y parciales correspondientes de esta dependencia, con afectación interna a los fondos del Convenio Banco Patagonia.-

**ARTICULO 3º.-** NOTIFIQUESE a la Escuela de Letras y COMUNIQUESE a la Dirección Gral. Administrativa Contable de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa